



*Dirección General de Administración  
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000528/2022

LUJAN, 19 de agosto de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 140/22, relacionada con la adquisición de envases para la Planta Piloto de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por DISPOSICIÓN DISPDGEF-LUJ:200/22

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (01) oferta.

Que el miembro técnico ha tomado intervención, y recomienda adjudicar la totalidad de los renglones al único oferente; y en particular los renglones 1, 3 y 4, que si bien superan el costo máximo aceptable, todos responden a las especificaciones técnicas solicitadas.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 140/22, relacionada con la adquisición de envases para la Planta Piloto de esta Universidad, que tramita por EXP-LUJ N°:0000528/2022.

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Sociedad Ley 19.550 CAP I Sección IV de Starópoli Pablo y Bertoia Franco, los renglones 1, 2, 3 y 4 de la Contratación Directa N° 140/22, por un importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 132.290.-).

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a José Luis Miranda y Eugenio Saura

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente



*Dirección General de Administración  
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000528/2022

será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 04, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000528/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 276 - 22